



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 0076

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 10 DE MARZO DE 2014

C. JAVIER OLIVARES MEDINA

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [Redacted]

Inhumado el día 24 DE OCTUBRE DE 1998 en la fosa N° 31

Alineamiento U -U -U -31 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

[Redacted] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

[Redacted]

El Administrador de Panteones  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL  
 Rodrigo Rodríguez Sánchez  
 DE PANTEONES